Año VI. Domingo 4 de Junio de 1876. Núm. 1091.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso, núm. 2, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La real órden del ministerio de Hacienda referente á rifas de Beneficencia declara caducadas, á partir desde esta fecha, todas las rifas autorizadas ya ó que en lo sucesivo se autoricen para celebrarse en un solo acto, cuando no satisfagan el impuesto durante los cuatro meses siguientes á la fecha de la órden de concesion; y las autorizadas ó que se autoricen para celebrarse periódicamente, cuando dejen trascurrir sin verificarlo, y por consiguiente, sin satisfacer el impuesto alguno, el espresado período de cuatro meses, á contar desde la fecha en que, segun la órden de concesion, deban celebrarse.

Extrangero.

La ley musulmana ordena que el sucesor del trono sea el varon de mas edad de la familia reinante.

El actual sultan, Abd-ul Aziz, ha querido modificar esta ley, y parece manifiesta gran empeño en dejar la corona á su hijo mayor Yusuf Ezsedin, que aun no ha cumplido 19 años.

Este trastorno introducido en una de las leyes más veneradas del islamismo, preocupa sobremanera la opinion pública y es de naturaleza á introducir un nuevo elemento de disolucion en la política otomana.

Tanto es así, que Mourad, sobrino del sultan que va á cumplir 36 años y que por ser el varon de mas edad de la familia, es el presunto heredero de la corona, ha desaparecido segun unos, está estrechamente secuestrado segun otros pero segun todas las noticias de orígen mas fidedigno, sirve de bandera al partido religioso musulman, muy hostil al sultan á quien acusa de tibieza religiosa y de prodigalidad personal escesiva.

París, 31. Todos los periódicos publican el telégrama de Constantinopla anunciando el destronamiento del sultan. La mayor parte hacen estensas consideraciones sobre la influencia de este suceso para resolver las cuestiones de Oriente y aprueban las decisiones del nuevo sultan acerca de la marcha política que parece dispuesto á emprender.

En los centros bursátiles ha causado muy buena impresion esta noticia.

Hé aquí el testo de las proposiciones acordadas en Berlin, y de las cuales se dió conocimiento al gobierno inglés, acerca de la cuestion de Oriente:

1.ª Que Turquía haga reconstruir las casas é iglesias de los cristianos que fueron destruidas por los musulmanes; que provea de subsistencias á los propietarios, al menos durante un año, y que no les exija impuestos durante tres.

2.ª Que esta distribucion de auxilios se haga por la comision de los notables mencionada en la nota del conde Andrassy.

3.ª Que las tropas turcas se alejen, al menos hasta la completa pacificacion de los pueblos moral y meterialmente.

4.ª Que los cristianos de la Herzegowina no depongan las armas hasta que todos los musulmanes de la provincia las hayan depuesto á su vez, y hasta que las reformas se hayan realizado.

Y 5.ª Que los cónsules ó los delegados de las potencias ejerzan su vigilancia sobre la aplicacion de las reformas en general, y sobre la restitucion á su patria de los emigrados, en particular.

El *Memorandum* termina testualmente como sigue:

«Si entre tanto el armisticio espirase sin que obtengan los esfuerzos de las potencias el resultado que se proponen las tres córtes imperiales están convencidas de que se hará preciso añadir á su accion diplomática la sancion de un acuerdo para adoptar *medidas eficaces* que reclamará el interés de la paz general, con objeto de detener el mal é impedir su desarrollo.»

GERONA 4 DE JUNIO DE 1876.

Nuestro colega *La Patria*, en uno de sus últimos números, dedica un largo y razonado artículo sobre la cuestion del catastro, en el cual por medio de datos fehacientes viene á demostrar lo que está en la conciencia de todos, esto es; la necesidad imprescindible, urgente, de que se imprima todo el impulso que su propia importancia reclama, á los trabajos catastrales encomendados hoy al Instituto geográfico, seguros de que la realizacion de tan importante medida, ha de contribuir poderosamente á mejorar la angustiosa y precaria situacion del Tesoro público.

Sentimos que la estension del citado artículo nos impida trasladarlo íntegro á nuestras columnas, pero no queriendo privar en absoluto á nuestros lectores de conocer tan interesante trabajo, vamos á trascribir algunos párrafos del mismo:

«Por los estados de las tres primeras provincias (Córdoba, Sevilla y Cádiz) se ve que aparecen ocultadas *un millon de hectáreas*.

En la provincia de Sevilla hay términos municipales como el de Alanís, en el cual constan por el amillaramiento 8.765 hectáreas, mientras que por los planos resultan 27.913. De donde se deduce que *la ocultacion es de 19.147 hectáreas*.

Lo mismo acontece en Almaden de la Plata, donde el amillaramiento es de 2.827 y segun los planos de la direccion de Estadística 25.310; resultando la ocultacion 24.482 hectáreas.

En el término de Aznalcázar el amillaramiento es de 23 645 hectáreas; de los planos resultan 45.325; siendo por tanto la *ocultacion* 21.679.

En Cabezas de San Juan el amillaramiento arroja 10 870 hectáreas segun los planos 22.859, apareciendo ocultas 11.988.

Resúmen de la provincia: segun el amillaramiento, 945.794 hectáreas; segun los planos de la direccion de Estadística, 1.409.099. *Ocultacion*, 460.305 *hectáreas*.

Estos datos arrancan á *La Política* un grito de indignacion que ciertamente justifica lo inverosímil de las ocultaciones hechas con escándalo del país entero y de los propietarios que cumplen religiosamente con las leyes y pagan religiosamente, á costa de grandes trabajos, de privaciones inmensas y hasta de sacrificios que son la ruina de las familias y motivo de que el Tesoro poco á poco se vea privado de tributaciones pequeñas, pero seguras, puesto que los propietarios de reducidas parcelas carecen de medios y de influencia para eludir compromisos sagrados que otros de cuantiosas fincas eluden frecuentemente.

. . . .

«Es necesario, pues, que se proceda activamente contra los ocultadores, y sería conveniente que el Tesoro impusiera triple contribucion, por determinado tiempo, á los propietarios que de esta manera detentan los recursos del Estado, sin perjuicio de exigirles la responsabilidad criminal á que se hubieran hecho acreedores.»

. . . .

«Tras de las ocultaciones descubiertas en Córdoba y en las demás provincias de Andalucía, vendrán otras de zonas importantes, y una vez demostrada á la faz del país la inmensa riqueza sustraida al tributo, con la penalidad pecuniaria que se impusiera á los ocultadores y lo que rindiesen al fisco, tendria el Estado cuantiosos recursos que aplicar al remedio del Tesoro, mucho más valiosos que lo que produzcan los recargos en las tarifas industriales y el impuesto sobre haberes.»

Termina el artículo con la siguiente escitacion.

«Al señor ministro de Hacienda nos atreveríamos á rogarle ayudase al señor Ibañez en esta empresa, si no estuviésemos convencidos de que dada su competencia y su celo, se apresurará á hacerlo así en bien de la Hacienda de la nacion.»

Parece, segun lo dicho por los colegas de Madrid, que las enmiendas al art. 11, en sentido de la unidad católica, las sostendrán en el Senado los señores Carramolino, baron de Cuatro Torres, Otto, Concha Castañeda, baron de Covadonga y obispo de Avila. Se habla tambien de los obispos de Salamanca y Orihuela y del Sr. Benavides para los turnos en contra del artículo.

La reunion celebrada en la noche del 29 del pasado en el local de la Bolsa de Madrid por los Comisionados de los tenedores de la Deuda pública, bajo la presidencia del señor Bisbal, ha sido de suma importancia por las indicaciones que en ella se han emitido, acordándose exponer á la Comision de presupuestos del Congreso, entre otros, los siguientes medios de aumentar los Ingresos:

«1.º Imponer el 10 por 100 sobre las ganancias de las loterías y rifas.

2.º Proceder con actividad y rigor á hacer efectivo el empréstito nacional de 175 millones de reales.

3.º Aumentar el descuento sobre los sueldos de los jefes y oficiales de la armada.

4.º Aumentar hasta el 10 por 100 el 5 por 100 que pagan los ayuntamientos y diputaciones por los presupuestos generales.

5.º Duplicar el impuesto sobre carruajes de lujo.

6.º Imponer el 20 por 100 sobre los beneficios líquidos de los Bancos y demás empresas mercantiles é industriales.

6.º Arrendar el impuesto de sello de ventas.

7.º Aumentar en 5 céntimos el franqueo de la correspondencia pública.

8.º Cobrar íntegro para el Tesoro el 20 por 100 del impuesto sobre tarifas de viajeros y mercancías en los ferro-carriles.

9.º Restablecer la contribucion de pontazgos, portazgos y barcajes en las provincias que al Gobierno le parezca más conveniente.

10. Acuñar y poner en circulacion, en las poblaciones rurales que el señor ministro de Hacienda estime más á propósito para ello, por sus condiciones mercantiles, DOSCIENTOS millones de reales de *monedas de bronce*, que irán siendo recogidas paulatinamente, segun sea posible.

11. Aplicar al pago de la Deuda el importe de la renta de los bienes que pertenecieron al Príncipe de la Paz, tasados en más de 200 millones de reales.

12 Reformar todos los servicios públicos, en el sentido de producir economías.

13. Rebajar los gastos del material de todos los departamentos, recomendando la conveniencia de que sean subastados.

14. Reformar la ley del papel sellado, obligando á que se use este papel para las letras, pagarés, recibos de inquilinato y contratos de arriendo.

15. Varias maneras de averiguar las ocultaciones de la riqueza territorial y pecuaria, lo cual podria dar lugar á que se rebajase al 10 por 100 el tipo de contribucion, segun un curioso trabajo estadístico que se exhibió.

16. Imponer un descuento á los resguardos de la Caja de Depósitos y Deuda del material del Estado.

Y 17. Vender el material inútil de Guerra y Marina, que representa una suma importante.

Dice *El Parlamento*:

«Hé aquí dos declaraciones culminantes que hace anoche *La Epoca* sobre la importantísima cuestion de fueros:

«Primera. No sabemos quien ha dicho á *El Pabellon Nacional* que el Gobierno retirará del Senado el proyecto de ley sobre fueros. Esto no es exacto: el proyecto se discutirá cuando la comision haya terminado sus trabajos y lo disponga el Senado.

Segunda. *El Imparcial* cree que el Gobierno aceptará varias é importantes modificaciones á dicho proyecto que parece dispuesto á introducir en él, al dar su dictámen, la comision del Senado. El Gobierno no aceptará sino aquellas que estén en armonía con el pensamiento desenvuelto en el proyecto.»

Y añade por su parte el citado colega, las siguientes patrióticas apreciaciones, con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«No hemos dudado jamás de que al fin se discutirá en esta legislatura el proyecto del Gobierno; pero seria conveniente, para dar una merecida satisfaccion á la opinion pública, que no se demorase, removiendo, si es necesario, todos los obstáculos que puedan oponerse, para que los dignos senadores que forman la comision emitan cuanto antes su dictámen, que nosotros esperamos ha de ser en armonía con lo que al país conviene. Lo contrario, dilatar la resolucion en ese asunto, es dar pábulo á dos confianzas infundadas; puede acusar debilidad en el Gobierno y alentar las esperanzas de esos trastornadores de que todos los dias nos habla el colega.

En cuanto á lo que dice *La Epoca* á *El Imparcial*, esto es, que el Gobierno no se muestre dispuesto á admitir ninguna reforma sustancial en su proyecto, nos parece poco prudente.

Toda la prensa, sin distincion de matices políticos; lo mismo la de Madrid que la de provincias; todos los partidos, fracciones importantísimas de la mayoría y la generalidad de los elementos dinásticos, se han pronunciado contra ese proyecto. ¿Cómo, pues, se pretende sostenerlo? ¿Pues qué, nada dice para *La Epoca* la admósfera que por todas partes ha levantado ese malhadado proyecto?

Damos tal importancia, consideramos tan grave lo que el colega afirma, que ha de dispensarnos que dudemos de la autoridad de su noticia.

Ese proyecto no es noble. Ese proyecto debe reformarse, y el Gobierno creemos que no rechazará las enmiendas que á este propósito se presenten en la comision. Así lo exije el bien de la patria, así lo demanda el interés de las altas instituciones del Estado.

Miremos el porvenir.»

GACETILLA GENERAL.

Han empezado á expenderse en los estancos desde 1.° del actual los nuevos sellos de franqueo. La correspondencia, sin embargo, circulará durante todo el presente mes, indistintamente con los nuevos sellos ó con los antiguos, pero desde 1.° de Julio próximo será detenida la que no vaya franqueada precisamente con los nuevos.

—Acaba de ser robado en Lóndres el célebre retrato de la duquesa de Devonshire pintado por Gainsborongh y comprado en el pasado mes por Mr. Agnew en 262.500 francos. La tela ha sido cortada alrededor del marco exactamente como el San Antonio de Murillo en la catedral de Sevilla.

La policía de Lóndres busca con grande interés al ladron.

—Parece que se trata de organizar en esta capital una Sociedad mercantil.

Celebraremos que no se nos haya informado mal.

—El Sr. Gobernador civil de la provincia en circular de 31 del pasado. en vista del gran número de aisladores que se inutilizan, con señales evidentes de haber sido rotos á pedradas, encarga á los celadores de telégrafos, peones camineros, guardia civil y autoridades locales, redoblen su vigilancia y pongan á disposicion de la autoridad competente á los autores de tan punibles hechos para aplicarles la pena correspondiente y en proporcion á los desperfectos que ocasionen en el material de telégrafos, haciendo responsables á las autoridades y agentes á quienes incumbe el servicio de que se trata, de cuantos daños se causen en el término en que ejercen las funciones de sus respectivos cargos.

—Tenemos entendido que la Asociacion literaria de esta ciudad, trata de nombrar en determinados pueblos de la provincia, comisionados ó delegados de la misma, los cuales tendrán la honrosa mision de coadyuvar con sus esfuerzos al desenvolvimiento y desarrollo de la expresada Asociacion.

Nos placerá que el indicado acuerdo se lleve á término, pues abrigamos la confianza de que el pensamiento ha de producir en la práctica ópimos resultados en favor de la Asociacion, que cuenta ya cuatro años de próspera existencia.

—A fin de que las señoras que usan el polvo blanco para embadurnarse el rostro no puedan alegar ignorancia del peligro en que incurren al blanquearse la *fachada*, vean lo que sobre el particular dice un colega.

«En una revista científica, firmada por el ilustrado M. Enrique de Parville, se demuestra cuan peligroso, es el uso de los polvos de arroz para blanquearse el cutis.

El químico M. Chevellar ha analizado estos polvos, á consecuencia de haber observado fenómenos de envenenamiento en dos señoras que los usaban con frecuencia, y encontró 22 por 100 de plomo. Reducido el plomo á polvo impalpable, sus propiedades venenosas pueden obrar á través de la piel, por lo que se deben desechar todas aquellas sustancias de tocador en cuya composicion entre el plomo.»

A esto añade *La Imprenta:*

«La misma observacion cabe hacer respecto á las obleas coloradas que están cargadas de un preparado de plomo, pues segun vemos en las reseñas de las academias extranjeras, han ocurrido casos de envenenamiento debidos á la costumbre de mojar con la lengua las obleas coloradas.»

Trasladado á los oficinistas.

—Segun hemos visto en un periódico, parece que á no tardar aparecerá un bando del Excmo. Sr. Capitan General de este Principado, restableciendo el estado de sitio en las provincias catalanas.

Ignoramos los fundamentos de la noticia.

—El Sr. Administrador Económico de esta provincia, por tercera y última vez recuerda á los alcaldes de la misma, el deber en que se hallan de remitir los datos que se les tienen reclamados, relativos al número de cédulas personales que respectivamente calculen necesarias para el próximo año de 1876 á 1877, amenazando á los que no cumplan con el indicado servicio dentro del término de 6 dias, con la expedicion de plantones que pasen á recojer las expresadas noticias, viniendo los gastos que estos ocasionen con tal motivo á cargo del peculio particular de los alcaldes que se hagan objeto de la referida medida.

—Nuestro colega *La Tribuna* ha sido condenado á suspension por 60 dias.

Sentimos de todas veras el contratiempo sufrido por nuestro compañero en la prensa.

De una desgracia análoga ha sido víctima *La Nueva Prensa*, pues por disposicion gubernativa se ha mandado cerrar y sellar la imprenta donde se tiraba el citado periódico, por el término de dos meses, á causa de haber publicado, sin prévia autorizacion, una hoja con uno de los discursos del señor marqués de Sardoal.

Nos conduele el percance de nuestro colega.

—Sabemos que son varios los diputados que apoyan y secundan los nobles propósitos del Sr. Fabra y Floreta, dando gran impulso y actividad á las gestiones encaminadas á conseguir la exencion del servicio de las armas para los vecinos de Puigcerdá.

—Parece que se aceptará el aumento de 5 céntimos propuesto para los sellos de guerra.

La medida no nos parece del todo acertada, pues es cosa bien sabida que el aumento del precio del franqueo disminuye siempre la expresada renta en perjuicio del Tesoro.

—De Ripoll escriben á *La Crónica de Cataluña*, con fecha 31 del pasado lo que sigue:

«A su paso por San Quirse de Besora, supo confidencialmente el incansable cuanto activo general Arrando, que en la masía llamada «Puig dels Bruchs» término de la parroquia de Ripoll, existían doce cajas que contenian los cohetes incendiarios de petróleo, pertenecientes á los carlistas y los correspondientes aparatos para su uso, de seis á siete arrobas de peso unas con otras.

Pues bien, todo ello se encuentra ya en poder de dicho general que se halla en esta, donde lo ha conducido el distinguido comandante graduado capitan de la ronda de Prats de Llusanés, D. Gregorio Prats, á quien mandó el general para que lo recogiese.

A la primera indicacion del citado señor Prats, el dueño de la masía le acompañó al punto en donde estaban enterrados dichos efectos de los cuales se incautó.

Mañana serán conducidos al parque de Vich con más un fusil Remington y y otro Berdan que han sido presentados al general por uno de sus confidentes, así como un sable de caballería de tropa y otro de oficial, un dorman nuevo y una boina que han sido entregados al mismo jefe por un cabo de somaten de esta montaña.»

—Ha fallecido recientemente en Nueva York un maestro de escuela, dejando á su esposa una fortuna de dos mil millones de reales.

Probablemente que en Nueva Yorck no se adeuda un céntimo á los maestros, lo mismo que aquí.

—La Comision permanente de la Diputacion provincial, ha acordado verificar una tercera y última subasta, por no haber ofrecido resultado las dos primeras celebradas, para sacar en arriendo el servicio de bagajes de toda la provincia para el próximo año económico de 1876 á 1877, bajo el tipo de 12.878 pesetas 12 céntimos.

Esta última licitacion tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 12 de su mañana en el salon de sesiones de la Excelentísima Diputacion.

—Los pueblos de La Bisbal, Olot, Santa Coloma de Farnés, Figueras, Puigcerdá, S. Feliu de Guixols, Palafrugell, Sarriá, Salt, Ribas, S. Lorenzo de Campdevánol, Rosas, Cassá de la Selva, La Junquera, Bagur, Ripoll, S. Cristóbal de Campdevánol y Santa Eugenia, deben apresurarse á remitir á este gobierno de provincia los datos, relativos al precio de pan segun sus clases, reclamados en circular de 8 de mayo último, si no quieren que á sus expensas pasen á recojer los comisionados expedidos al efecto.

—Por la Audiencia territorial de Barcelona se anuncia la vacante de una Escribanía de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Figueras.

Los que, reuniendo las circunstancias exigidas por la ley, aspiren á la indicada plaza pueden presentar dentro del término de 20 dias sus solicitudes al Juez de primera instancia de aquel partido.

Causas agenas á nuestra voluntad nos han impedido publicar hasta hoy el siguiente

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Olot 27 Mayo 1876.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Espero merecer de su fina bondad se servirá V. disponer la insercion de la adjunta epístola, á las columnas de su ilustrado periódico que tan dignamente dirije, por cuyo señalado favor le dán á V. anticipadas y espresivas gracias los firmamentes de la misma, quedándo de V. muy reconocidos, como igual su atento y efectísimo amigo.

Se repite de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

Excmo. Sr. D. Manuel Salamanca.

Olot 21 Mayo de 1876.

Muy Sr. nuestro: en la sesion de 21 Abril último, celebrada en el Congreso, V. E. dijo: «Respecto á las cruces de San Fernando, voy á decir muy poco. Yo no niego que los generales Martinez Campos y Jovellar tengan aptitud bastante para conquistar una cruz; creo que la tienen todos los generales excepto yo: pero esó no basta. Esa cruz se creó para premiar hechos que se salen de lo ordinario y en su reglamento se marcan las reglas de esos hechos, de los cuales rara vez se sale con vida: no entra para nada en ellos el éxito en las ventajas conseguidas: En Arbolecha yo presté al Estado mas servicios que el coronel de los Forales, y sin embargo ese coronel conquistó una cruz, y yo ni la conquisté ni la hubiera solicitado jamás. Pues eso ha sucedido con el general Martinez Campos: lo que ha hecho se premia con un título, con un regalo como el que se hizo al duque de Wellington; pero no con la gran cruz de San Fernando, que se ha creado para otras cosas.»

Atendida la buena fé y reconocida nobleza que debemos suponer en V. E., los firmantes estamos completamente persuadidos de que los heróicos hechos que la fama ha espedido no solo en los confines de la península, si que tambien á todas las naciones civilizadas del mundo, han llegado, segun parece, muy adulterados hácia V. E. en virtud del aprecio que le merecen.

Nosotros sin ser militares pero sí testigos de su indomable valor y pericia militar; agradecidos de haber libertado esta villa de la dominacion carlista, en la que estuvieron un año, despues de haber sido dueños de toda la comarca durante tres años, nos atrevemos hacer conocer alguno de sus hechos, principio del fin de su dominacion que se habia implantado parecia para siempre en estas montañas; siendo constante amenaza y peligro de las poblaciones y fuerzas del Ampurdán y de la capital de la provincia.

Otro fin nos mueve tambien á ello; aclarar ese punto esencial tratado por V. E. en el santuario de las leyes, y que, sin ser dilucidado, podria ocasionar á los que quieran conocer á fondo nuestras últimas intestinas desgracias porque ha pasado nuestra desgraciada pátria, las apreciarán de manera muy diferente de lo que son.

La ley dice, segun V. E., pues que nosotros no la hemos leido «Que la gran Cruz de S. Fernando se dará á los generales en gefe sin juicio contradictorio y sin ser solicitada. Pero esto no es que el Gobierno puede dar la cruz como quiera, sino que no necesita el juicio contradictorio para acreditar los hechos, porque estos son notorios, etc.» En otro apartado añade: «Dice luego otro artículo que serán acciones distinguidas aquellas en que se venza con fuerzas inferiores; si las fuerzas son iguales ó superiores, no hay modo de conceder esta cruz.»

Aunque somos legos en la materia, este último artículo citado con tal claridad por la distinguida oratoria de V. E., nos ha hecho conocer la justicia con que ha procedido el gobierno de S. M. D. Alfonso XII, premiando como merecia, con la gran cruz de San Fernando, al dignísimo general D. Arsenio Martinez de Campos, ya que conocia á fondo los heróicos hechos de que vamos á narrar una pequeña parte, que, por si solo bastan, segun creemos, para probar la justicia de tal distincion en conformidad de esa ley ó reglamento citado por V. E.

El dia 16 de enero de 1875, el capitan general de Cataluña, D. Arsenio Martinez

Campos, llegó en la villa de Bañolas con una fuerza de 3.400 hombres de todas armas; por la tarde del mismo dia salió hácia el pueblo de Mieras á donde debia pernoctar.

En esta villa se hallaban todas las fuerzas de *Savalls, Auguet, Manel, Xicot, Guias de Tristany* y otros cabecillas. Al recibirse el parte por las fuerzas de caballería, apostadas al efecto de observar los movimientos de Martinez Campos, imitacion de los prusianos, salieron luego las numerosas fuerzas hácia distintas direcciones; mandando además, Savalls, que les siguieran todas las irregulares de la comarca, forales, que antes del amanecer, pudiesen ocupar los puntos estratégicos que tanto se prestan para impedir el paso de las columnas por aquella parte.

El general Martinez Campos reconoceria los peligros á que esponia su escasa fuerza, en un país tan quebrado, y, cual entendido general, dispuso un rápido y estratégico movimiento, durante la noche, con el que se apoderó de los puntos culminantes que podian impedirle el paso, pues, que, ocupados por el enemigo, no solo podian impedir el de su insignificante fuerza, si que tambien de un ejército cuatro veces mayor. Esta delicada operacion de noche, en la que se necesitaba toda la heroicidad del general Martinez Campos para concebirla y mandarla, se verificó con el mayor sigilo y felizmente.

Los carlistas pernoctaron en los pueblos de Sta. Pau, Batet, San Isicle y Castellfollit, y toda la noche y mañana siguiente, iban acudiéndoles refuerzos considerables. Segun las órdenes de Savalls, debian estar posesionados antes del amanecer del 17, del monte de *San Juliá*, bosques y alturas del Sallent y algunos batallones de la altura de Colitsa. En las conversaciones nocturnas sostenian, y era comun la creencia, de que al dia siguiente se apoderarian de la columna y del general Martinez Campos; que lo conducirian con Nouvilas y Moya, para que los tres se divirtieran jugando el tresillo. Prueba inequívoca de la moral en que hallaba á las facciones, y en un país que cada piedra era suya y conocida, no le favorecian de ningun modo para salir victorioso.

Cuando á primeras horas de la madrugada, del 17 enero, intentaron los carlistas cumplimentar la órden de Savalls, se les habia ganado por mano, y no les cupo otro remedio que huir desordenadamente, dejando numerosas bajas en el campo. Lo restante de la columna é impedimento pasó en pleno dia sin tropiezo ni oposicion alguna, hasta llegar en el llano de Santa Pau, en donde las numerosas fuerzas carlistas ocupaban todos los puntos estratégicos y desfiladeros, decididos á impedirles el paso. Las fuerzas del general Martinez Campos, no llegaban á la cuarta parte de las carlistas; pues que, habia dejado guarnecidos los puntos de *Colitsa* y *San Juliá*. El combate fué rudo y terrible; batiéndose ambos ejércitos con toda la decision y ardor propios de valientes españoles, así como desgraciadamente no se vertia mas que fratricida sangre: la jornada dudosa todavía, cuando por una conversion mandada hacer por cuatro compañías, decidió completamente de la victoriosa é inmortal etapa en tan gloriosa fecha. Gracias á la estratégia del general, que previsor y rápido en su movimiento confundió al enemigo, se consiguió poner en fuga sus masas enormes que le dejaron dueño del campo de batalla. Apesar de su dispersion, los dos grupos que persiguió hasta esta villa, eran en mayor número que el de sus perseguidores.

Los carlistas llegaron por la parte del pueblo de Batet y carretera de Santa Pau, y salieron luego, á la carrera, por el camino de Ridaura. La artillería, desde la vertiente de Batet, cañoneaba la caballería de Savalls que huia de ésta á todo escape por la carretera de las Presas.

En esta villa todo era confusion y espanto patrullas carlistas prendian á los paisanos para conducir heridos fuera de la villa, y no hallándolos, obligaban á las mujeres á trasportarlos. Los que podian andar, con rostros cadavéricos y lento paso, pero haciendo esfuerzos inútiles para precipitarlo, pasaban por estas calles cuales sombras que huyen de sus sepulturas; mujeres de carlistas con sus inocentes hijuelos en brazos y llorando, aumentaban aquel verdadero campo de agramante.

Las fuerzas del general Martinez Campos que llegaren luego en esta villa, no ascendian á mas de unos 1600 hombres que pernoctaron aquí; y por la noche, con la brigada de la referida fuerza, se condujeron víveres á *Batet, S. Juliá* y *Sant Abdon*, sin necesidad de ir acompañados de ninguna fuerza para su custodia, pues los carlistas habian sido batidos, no solo con las armas, si que tambien moralmente.

Omitimos en esta relacion muchos pormenores á fin de ser mas breves.

Séanos permitido preguntar á V. E.: No fué accion distinguida la del dia 17 enero de 1875, alcanzada con un tèrcio de la gente con que contaba el enemigo, y en lo mas céntrico y escabroso de su propio país?. . . . . .

No haremos referencia de la toma definitiva de esta villa efectuada en 18 marzo del mismo año. Tampoco nos ocuparemos de su conservacion y fortificacion. Pasaremos por alto la ocupacion de la altura del pueblo de Batet, como tambien la del pueblo de Castellfollit y montes que lo dominan, aunque todo ello demuestre palpablemente los profundos conocimientos estratégicos del ilustre general que los concibió y efectuó, pues, que, permitiendo las operaciones del enemigo á grandes distancias, le permitieron poder coadyuvar, con la mayor parte de sus fuerzas en combinacion con el ministro de la guerra, Jovellar, á la completa pacificacion del centro que se logró en pocas etapas. Con una sola columna mandada por el entendido y bizarro mariscal de campo, D. José Arrando, logró tenerle en la imposibilidad de obrar á toda la faccion catalana y cuando lo intentó en la Junquera, es bien sabida la paliza que recibió Savalls del referido mariscal: quien salvó no solo las distancias si que tambien todos los inconvenientes que podian impedir su completa derrota.

Cuando Martinez Campos volvió del centro, al saber el peligro que corria la liberal villa de Puigcerdá atacada por Savalls, ¿no fué, con un puñado de gente, rápida y atrevida su marcha y brillante su éxito?.....

¡En la Seo no ha habido resistencia!.....

Nosotros nos permitimos contestar, que V. E. no habrá visto los estragos causados por la artillería, tanto en el castillo como en la ciudad la: si alguna vez se digna V. E. visitarlos, de seguro que cambiará de opinion, porqué aquellas ruinas prueban lo contrario.

Si quisiéramos narrar, aunque superficialmente, los distinguidos hechos y proezas que el general D. Arsenio Martinez de Campos ha efectuado en tan corto período, sería cuento de nunca acabar, y se patentizára que por cada uno de éllos se ha hecho merecedor de la gran cruz de San Fernando, en virtud del último artículo citado por V. E.: baste decirle, que, cuando admirábamos la ejecucion de operaciones dificilísimas llevadas á buen término y siempre con fuerzas inferiores, se nos contestaba por sus subordinados; ¡No representa á lo menos nuestro general por diez mil soldados!.....

Tanta conviccion y seguridad como tenia el ejército en su pericia, solo la alcanza un génio militar, por ser su inteligencia prenda segura de victoria.

Nosotros como liberales de buena fé admitimos y apreciamos toda razonada discusion que produzca la luz; por lo mismo esperamos que no tomará á mal V. E.: que se dé publicidad á esta epístola, suscrita por unos cuantos admiradores no solo del valiente y entendido general que tanto le debemos los españoles; sino al generoso y simpático general á quien los olotenses le queremos mas que á un hermano, cual hijo; sin que por ello no agradezcamos á V. E., el que nos haya proporcionado ocasion, con su elocuente discurso, de poder patentizar alguno de los heróicos y admirables hechos del Excmo. Sr. Capitan general, D. Arsenio Martinez de Campos.

Con esta ocasion se ofrecen de V. E. sus mas atentos y S. S. Q. B. S. M. —*José Carreras y Sistach.—Jaime Serrat Calvó.—Eudaldo Artigas.—Eudaldo Benet.—Manuel Maimó.—Francisco Iglesias.—Juan Malagrida.—Francisco Monsalvatje.—José Rubió.—Benito Mir.*

Correo de Madrid.

Del dia 31 de Mayo.

Se ha concedido tratamiento de escelencia al ayuntamiento de Vitoria.

—En uno de los primeros consejos de ministros se dará cuenta de cuatro espedientes de indulto, en causa de muerte.

—Por el ministerio de la Guerra se ha mandado que los capitanes generales reclamen de los jueces ordinarios noticias de las penas que se impongan á los prisioneros carlistas responsables de delitos comunes.

—Al fin parece admitido el impuesto de los sellos de guerra de valor de 10 céntimos en lugar de cinco que ahora se pagan en las cartas.

—Parece que se proyectan algunas rebajas de sueldos en el ministerio de la Gobernacion á consecuencia de las economías.

—El Ayuntamiento de Ferrol trata de elevar á las Córtes una esposicion á fin de que se le exima del pago de contribuciones durante diez años.

Correo del 1.º de Junio.

El párroco de Vegacervera (Leon), leyó el domingo, despues del ofertorio de la misa, una lista nominal de todos los *demagogos* que no han comulgado por Pàscua.

—La guardia civil ha conducido á Bilbao al curandero Caballuco, cabecilla en la última guerra.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy.—Se pondrá en escena el aplaudido drama catalan en 3 actos y en verso, titulado:

LA DIDA.

A las 8 y media.—Entrada general, 1 real.

Mañana lunes, se pondrá en escena el drama en 3 actos, y en verso, titulado:

LO DIDOT.

FERRO-CARRILES DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes

—Desde el 22 de Mayo, salen los trenes á las horas siguientes:—*De Barcelona á Gerona*, á las 6'45, 12 de la mañana y 3'25 de la tarde.—Los dos primeros pasarán por la línea de Granollers y el último por la de Mataró.—*De Gerona á Barcelona*, á las 6'10, 11'45 de la mañana y 4'45 de la tarde.—El primero pasará por la línea de Mataró, y los otros dos por la de Granollers.

De Barcelona al Empalme, á las 6 de la mañana pasando por Mataró y enlazando con el de las 6'45 de la línea de Granollers.—*Del Empalme á Barcelona*, á las 5'49 de la tarde, pasando por Mataró y enlazando con el que saldrá de Gerona á las 4'45.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 1.º de junio.—Mañana, despues de la reunion de las secciones, se pondrá á discusion el presupuesto de la Casa Real.—Los tenedores extranjeros piden unánimes que empiece el pago en 1.º de enero de 1877 dando el 1 y 1/2 aumentando anualmente una cuarta parte hasta llegar al 3 y convirtiendo los cupones de los intereses vencidos en deuda al 6, afianzàndolo todo con garantías especiales.—La comision del Senado que entiende en el proyecto de abolicion de fueros ha formulado dictàmen modificando la parte del proyecto que se refiere á las contribuciones y quintas.

ANUNCIOS.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS
PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 à 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 2 5 á 150 pesetas

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 100 pesetas.—MAQUINAS á piè y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas màquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas* Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 × 18 centímetros de metro, materia impresa Con su caja estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 à 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21.

Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucas* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — —2000 abanicos.—

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. — 12.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

El representante en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, es D. Vicente Dorca, en cuya librería situada en la plaza de la Constitucion, se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Licores Nacionales y

EXTRANGEROS FINOS Y SOBREFINOS.

Por mayor y menor.

Variedad en marrasquino, chartreus pipermint, etc. etc

Espíritus aromáticos, cremas, rasolies y elixirs de todas clases.

Especialidad en Anicetes de Burdeos, Paris y Lion y como de actualidad en elixiris Alfonso XII y Martinez Campos.

DEPÓSITO CENTRAL de la fábrica de Bebidas, gaseosas y licores de P. y C.ª Calle de la *Neu* n.º 18, tienda. 58

EN LA PELUQUERÍA DEL Sr. Pagés, se necesita un buen oficial. 14

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun à producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatodo clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

N.º 4.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos.

Espóz y Mina, 18, principal, Madrid 55

CAJA DE PRESTAMOS.—LA CONFIANZA.

Calle Zapate la Vieja, núm. 5.

Se avisa á los deponentes que tengan préstamos vencidos pasen á renovarlos ó cancelarlos antes del 20 del que rige, pasado este se procederá á la venta de los que no lo esten.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS
PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!! — Sin descuento alguno en los precios.— 10 por 100 de rebaja al contado.

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en forma á las legítimas de *Singer*.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 1.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cadiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7